



ACTA

Siendo las 11,00 horas y 25 minutos del día 18 de octubre de 2019, se reúnen en el despacho del rectorado ubicado en el Palacio de Beniel, las personas que más abajo se indican, como miembros de la comisión de la I Edición del galardón "Carlos Enrique López Navarro. In Memoriam", con el siguiente orden del día:

- * Aprobación de las bases reguladoras del premio.
- * Elección del boceto del premio que se entregarán a los galardonados.
- * Presentación de propuestas de premiados.
- * Ruegos y Preguntas

-----X-----

ASISTENTES:

- * D^a Ana Rodríguez Jiménez, representante de la familia.
- * D. Francisco Javier García del Corral, Presidente de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa.
- * D^a Cynthia García Perea, Concejala Delegada del Área de Cultura y P.H.A.
- * D. Aitor López Rodríguez, Coordinador de actividades del Área de Cultura.
- * D. José Antonio González Espejo, Secretario de la Comisión, en su condición del funcionario del Área de Cultura.

1.- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL PREMIO.

Por el funcionario que hace las veces de secretario de la comisión, se procede a la lectura de las bases que se transcriben literalmente a continuación, siendo aprobadas las mismas por unanimidad.

"PRIMERA EDICIÓN DEL GALARDÓN "CARLOS ENRIQUE LÓPEZ NAVARRO. In memoriam".

"A la promoción y difusión de la Semana Santa de Vélez-Málaga".

BASES DE LA I EDICIÓN DEL GALARDÓN "CARLOS E. LÓPEZ NAVARRO. In memoriam.

PREÁMBULO

La finalidad del certamen es reconocer la labor individual o colectiva, en la promoción y difusión de la Semana Santa de Vélez-Málaga, tanto en el exterior de nuestro municipio, ya sea a nivel nacional, autonómico o provincial, como a nivel local dentro de nuestra Ciudad, desde los últimos tres años.

Se quiere con ello reconocer la figura del que fue presidente de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Vélez-Málaga, D. Carlos Enrique López Navarro, durante el periodo 1987 a 1999, y cuyo mandato sin duda alguna, marcó un antes y un después en nuestra Semana Santa tal y como la conocemos hoy día.

Se inauguró la actual sede del ente agrupacional, pasando a gozar de un edificio para reuniones, encuentros y exposiciones, del que hasta el momento prácticamente carecía. Así mismo, se construyó la que conocemos como nave-museo, que alberga los tronos y gran parte del ajuar procesional de las cofradías agrupadas.



Igualmente, bajo el mandato de Carlos E. López Navarro, se avanzó en temas tan importantes como los itinerarios procesionales; Las cofradías, se abrieron a realizar actividades distintas a los desfiles procesionales, tales como: cartelera, pregones, etc.,. Se empezaron a dar la importancia que merecen a los cultos internos de las Hermandades y a la formación de los hermanos y hermanas.

Por último, cabe destacar su trabajo incansable y constante en aras a la promoción y difusión de nuestra Semana Santa, llevando la misma a distintas muestras y exposiciones en Málaga, Sevilla y Granada, siendo en el año 1996 cuando por primera vez, la Agrupación de Cofradías de Semana Santa por el presidida, consigue que el cartel anunciador de la Semana Mayor, sea reclamo turístico en "FITUR", (Feria Internacional de Turismo), de Madrid, como una de las bondades que ofrece el municipio y en particular la ciudad de Vélez-Málaga.

No cabe pues duda alguna, de que la persona que nos ocupa, merece el reconocimiento de que su nombre quede vinculado a este certamen, como garante y firme defensor de la difusión y promoción de la Semana Santa de Vélez-Málaga, y que de esta forma nuestra ciudad, brinde homenaje póstumo al mismo, con el objeto de que la obra de D. Carlos Enrique López Navarro, sea recordada cada año con la entrega de estos galardones, y que las personas, entidades o colectivos que resulten premiados, se vean reflejados en él, por el reconocimiento de su esfuerzo y dedicación hacia la promoción y difusión de nuestra Semana Santa.

BASES

La concesión de los galardón "Carlos E. López Navarro. In memoriam", se regirá por las siguientes bases:

1º.- Organización.

Este premio es organizado por la Delegación de Cultura y P.H.A. del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

2º.- Candidatos.

Podrán optar al galardón todas aquellas personas y entidades públicas o privadas, que en el territorio español y desde los últimos años, hayan realizado una labor destacable, en aspectos relativos a la promoción y difusión de la Semana Santa Veleña, ya sea de forma individual o colectiva.

Se tendrán en cuenta especialmente su originalidad y los medios disponibles y empleados, siendo prioritarias aquellas actuaciones que impliquen un mayor compromiso de los candidatos en la iniciativa.

Las candidaturas para tal mención, serán propuestas por la comisión encargada de los galardones, y de la que posteriormente se tratará.



3º.- TEMAS.

La temática está abierta a la Semana Santa y todo aquello que la rodea y que tiene que ver con la misma, pudiendo ser merecedora de tal premio: Medios de Comunicación, cofrades, periodistas, imagineros, floristas, orfebres, doradores, tallistas, fotógrafos, bandas de música o de cornetas y tambores, agrupaciones musicales, restauración, así como cualquier otro colectivo, profesional o particular, que haya realizado méritos para ello, a juicio de la comisión encargada de proponer las candidaturas.

4º.- PLAZOS.

El galardón se convocará anualmente, haciéndose entrega de una placa y/o figura, estando el mismo exento de dotación económica.

Los candidatos serán elegidos por la comisión encargada de los galardones, debiéndose entregar los mismos durante el primer cuatrimestre de cada anualidad, en fecha a elegir.

5º.- PREMIO.

El/los galardones consistirá en una placa y/o figura. La comisión encargada de los premios comunicará el veredicto directamente a las personas o colectivos agraciados. La entrega se hará en acto público que se comunicará oportunamente tanto a los ganadores/as como al público en general.

Conforme a lo dicho en la cláusula 2º de las presentes bases, en cada anualidad se entregarán dos galardones a:

- * Persona o colectivo que haya participado en la difusión y promoción de nuestra Semana Santa fuera de nuestras fronteras, entendiendo como tal el municipio.*
- * y otro a la persona o colectivo que haya participado en la difusión y promoción de nuestra Semana Santa en nuestro municipio.*

Igualmente se podrán hacer entrega de galardones a título póstumo en cualquiera de las dos categorías antes señaladas.

6º.- COMISIÓN.

La comisión estará compuesta por tres miembros, cada uno de ellos tendrá un voto y derecho a veto. Las decisiones se tomarán siempre por unanimidad de los 3 miembros.

La comisión estará integrada por:

- * Representante de la familia.*
- * Presidente de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Vélez-Málaga.*
- * Concejal/a de Cultura y P.H.A. del ayuntamiento de Vélez-Málaga.*

Cada uno de los miembros antes expuestos, podrán delegar en las personas que estimen más convenientes.



A las reuniones de la comisión asistirá un funcionario del área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, que levantará acta de todo lo que en la misma se acuerde.

La comisión se reunirá en cualquiera de las dependencias del ayuntamiento de Vélez-Málaga, con el objeto de que el fallo de la misma se produzca de forma que los premios puedan ser entregados en la fecha que se designe dentro del primer cuatrimestre de cada año.

La comisión se reunirá durante el último trimestre de cada anualidad, preferentemente durante el mes de octubre, con el objeto de poner sobre la mesa las posibles candidaturas a los galardones y proceder a la elección de los mismos.

7º.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Los galardones se rigen por la política de confidencialidad y protección de datos, en cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.

8º.- JURISDICCIÓN.

Cualquier controversia o litigio derivado de estas bases y de los premios, será sometida a los tribunales y juzgados de la Ciudad de Vélez-Málaga."

2.- ELECCIÓN DEL BOCETO DEL PREMIO QUE SE ENTREGARÁ A LOS GALARDONADOS.

Presentados tres bocetos por D. Francisco Santacruz Jurado, los miembros de la comisión eligen por unanimidad el visionado en primer lugar; se trata de una peana que sostiene una vela con lágrimas de cera y una rosa, siendo el primer elemento muy representativo de la Semana Santa y la pasión con la que nuestro homenajeado vivía y sentía nuestra Semana Mayor, y el segundo de los objetos representados "la rosa" el que quizás represente aún más a Carlos Enrique, ya que además de ser una de las flores más utilizadas en los tronos procesionales y capillas de nuestros Sagrados Titulares, es la que más identifica a su virgen de la Piedad. Por todo lo expuesto anteriormente, se entiende como acertada la elección del boceto citado, y cuya imagen se representa a continuación. Anexo I.

Igualmente se aprueba que el citado boceto sea realizado en barro por el también artista veleño, D. Israel Cornejo Sánchez, siendo posteriormente realizado en el material que se vea mas conveniente, bronce, marmolina, etc. para su entrega a los galardonados.

3.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PREMIADOS.

Por unanimidad de los tres miembros de la comisión con derecho a voto se decide que los premiados en la Primera edición del galardón "Carlos Enrique López Navarro. In memoriam" sean:

*** En el apartado referido a la difusión y promoción de nuestra Semana Santa fuera de nuestro municipio:**

- **Radio televisión andaluza (RTVA)**, por la difusión en la retransmisión de nuestra Semana Santa en el Programa "Andalucía Directo", por la difusión de nuestra gastronomía de Cuaresma en el mismo programa "ajobacalao" y por la presencia y difusión de la misma con la realización del Programa "Bajo Palio" de Canal Sur Radio Málaga en varias ocasiones en nuestra Ciudad, más concretamente en el Museo de Semana Santa de Vélez-Málaga.



* En el apartado referido a la difusión y promoción de nuestra Semana Santa en nuestro municipio:

- **Peña La Troska**, por la difusión de nuestra Semana Santa con las charlas de los viernes cofrades, con gran aceptación en nuestra ciudad, que dan comienzo con la presentación del cartel que presenta las mismas y con la presencia de cofrades de nuestro municipio y de fuera del mismo, participando activamente en los debates o bien como público. Así mismo, el cartel antes mencionado es realizado por un artista de la localidad, con la consiguiente promoción de los artistas locales y de nuestra cultura y tradiciones, como la Semana Santa y nuestras procesiones. Colaboran con nuestras Cofradías en cada ocasión que se les solicita; cabe destacar, la participación como horquilleros de muchos de sus miembros ante la demanda realizada por algunas cofradías y hermandades, ante la falta de los mismos, etc..

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por unanimidad de los presentes, se acuerda que la celebración del acto de entrega de los citados premios se realice en el Museo de Semana Santa de Vélez-Málaga, ubicado en la Parroquia de Santa María la Mayor, el día 22 de marzo de 2020 "domingo" a las 13:00 horas, si bien la fecha podría ser cambiada en una futura reunión de la comisión, en caso de que alguno de los galardonados no pudieran estar representados por motivos de agenda.

Y sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:05 horas del día dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, de la cual yo como secretario soy fe y certifico.

El secretario

Jefe González Espino
52092478-6

